

Metepec, Estado de México a; 01 de agosto de 2023

Referencia: DP/255/2023

Asunto: Solicitud e ampliación del contrato

**JOSÉ MANUEL ORTÍZ CARRIÓN**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**EMPRESA COMERCIALIZADORA ORTICHART, SA DE CV.**

En referencia al contrato principal N° CAS-LP-25-2023- CONSOL-07, correspondiente a la "ADQUISICION CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, al no establecer dentro del instrumento el 40% del monto total del contrato en calidad de anticipo.

Al respecto, y en cumplimiento a lo señalado en el fallo UACP/DPFCP/061/2023, de fecha 12 de junio de 2023, le hago de su conocimiento que, se realizará un convenio modificatorio, para que sea adecuada la cláusula TERCERA del contrato principal, correspondiente al anticipo respectivo, quedando debidamente señalado en la cláusula séptima que a la letra dice...

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" están de acuerdo que la "EL CONALEP" por razones fundadas y expresas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

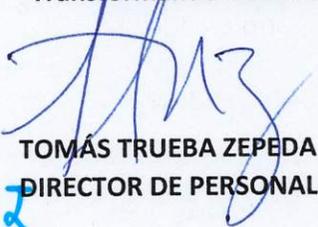
"EL CONALEP", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de " EL PROVEEDOR"

Por tal razón, y de no existir inconveniente alguno, le solicito envié una carta en papel membretado y firmada por usted, en su carácter de representante legal, y donde manifieste, la no objeción de modificación del contrato en comento, y que las demás condiciones seguirán siendo las mismas establecidas en el instrumento jurídico.

Agradezco de antemano y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**"Transformando CONALEP"**



**TOMÁS TRUEBA ZEPEDA**  
**DIRECTOR DE PERSONAL**

C.c.p. Susana Guerrero Martín. - Secretaria de Administración.  
Ricardo Morales Suárez. - Director